



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO N° 00031 -2014/MDSA

Santa Anita, 22 AGO 2014

VISTO: En sesión ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el punto referido a la Baja y Alta de bien mueble, efectuado por la Subgerencia de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° inciso 29) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 señala que es atribución del Concejo Municipal, aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas.

Que, mediante Ordenanza N° 042-MDSA se aprueba el Reglamento de Altas, Bajas, y Disposición de los Bienes Patrimoniales.

Que, con Informe N° 353-2014-SGLSG-GA/MDSA, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, da cuenta de la reposición de un bien por parte de la Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano (cámara fotográfica digital Marca: Canon Modelo SX1501S, color negro, serie N° 56648001 (AA) con un valor de S/. 498.00), cumpliendo con lo establecido en la norma que señala la reposición de los bienes desaparecidos y/o robados, por lo que solicita la baja y alta de los bienes muebles conforme lo describe en los Anexos N° 001 para baja y N° 002 para su incorporación, respectivamente.

Que, mediante Informe N° 533+2014-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que deben elevarse los actuados al Concejo Municipal a fin de aprobar la baja del bien descrito en el Anexo N° 001 y proceder con la alta del bien mueble citado en el Anexo N° 002

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR la baja del bien descrito en el Anexo N° 001 y proceder con la alta por reposición del bien mueble citado en el Anexo N° 002 (cámara fotográfica digital Marca: Canon Modelo SX1501S, color negro, serie N° 56648001 (AA) con un valor de S/. 498.00); ambos anexos forman parte integrante del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

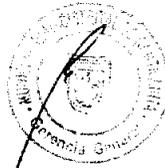
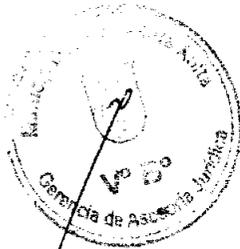
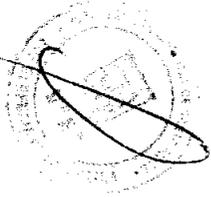
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA



ANEXO N° 001
BAJA DE BIENES MUEBLES DEL AÑO 2014-ACTIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
SUBGERENCIA DE LOGISTICA SERVICIOS GENERALES

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL BIEN						ESTADO/ CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR LIBROS (S/.)	CAUSAL BAJA	OBSERVACION
		DENOMINACION	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE/DIMENSION					
1	74220897.0011	Camara Fotografica Digital	Canon	SX130IS	0897	Negro	4345B001	R	1503.020999	S/. 665.00	Robo	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
 GERENCIA DE ADMINISTRACION
 SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA SERVICIOS GENERALES

ANEXO N° 002
 ALTA DE BIENES MUEBLES DEL AÑO 2014-ACTIVO

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
 SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA Y JUSTICIA

RECIBO

Fecha: .. Hora: 12:00 P.M. Firma: [Signature]

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL BIEN					ESTADO/ CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR LIBROS (S/.)	CAUSAL ALTA	OBSERVACION	
		DENOMINACION	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR						SERIE/DIMENSION
1	s/c	Camara Fotografica Digital	canon	SX1501S		NEGRO	56648001 (AA)	R	-	S/. 498.00	Reposicion	Por Robo

